

Bogotá, 20-11-2025

Al contestar citar en el asunto



Radicado No.: **20255350835131**

Fecha: 20-11-2025

Señores

**Secretaria De Transito De Giron**

direccionaltransito@giron-santander.gov.co

Asunto: Traslado por Competencia del Radicado No. 20255340551952 del 12-5-2025

Respetados señores:

Nos permitimos informar que hemos recibido el radicado del asunto, mediante el cual la señora Ana Mercedes Jaimes Ortiz, informa lo siguiente: "Señores MUNICIPALIDAD SAN JUAN DE GIRON E.S.D. Asunto: Solicitud copias digitalizada de todo EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO SURTIDO EN VIRTUD DEL ACTO ADMINISTRATIVO RESOLUCION 20190705119 DE 05/07/2019 Y ORDEN DE COMPARENDO 6830700000023625234 DE 20/05/2019 JUNTO con todas las actuaciones que dieron origen a sus RESPECTIVOS EXPEDIENTES DE PROCESO DE COBRO COACTIVO"

Teniendo en cuenta lo anterior, y de acuerdo con las facultades de Vigilancia, Inspección y Control otorgadas a la Superintendencia de Transporte<sup>1</sup>, por considerarlo de su competencia, corremos traslado de la comunicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011<sup>2</sup>.

Cordialmente.



**SuperTransporte**

Claudia Yaneth Sepúlveda Martínez

Coordinadora

GIT Relacionamiento con el Ciudadano

535

Anexo: Carpeta Comprimida

Proyectó: Marco Torres

C:\Users\Supertransporte\Desktop\GESTION SUPERTRANSPORTE - MARCO\20255350835131.pdf

<sup>1</sup> Decreto 2409 de 2018, Artículo 4 Num. 2.

<sup>2</sup> Sustituida por el artículo 1º de la Ley Estatutaria 1755 de 2015.